JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá., primero (1°) de julio de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 012 2018 00295 00**
Inicio audiencia: 9:02 am del 1° de julio de 2022
Fecha final Audiencia: 10:26 am del 1° de julio de 2022
Demandante: Jorge Iván Bohórquez García
Demandado: Luis Eduardo Duran Hernández

INTERVINIENTES:

Juez
Demandante
Demandado
Apoderados de las partes

Nota en instalación: Se identifica el demandante, el demandado, así como los apoderados de las partes.

Nota en instalación: Se practican los interrogatorios de las partes y se recepciona el testimonio de Deyanira Marcela Ramírez Gil.

Nota en instalación: El Despacho de oficio, ordena al demandando para que en el término de 20 días hábiles, siguientes a la realización de esta audiencia pública, aporte al proceso los siguientes documentos: 1. todos y cada uno de los ingresos y egresos que se hayan realizado en el hotel o en el establecimiento denominado "Casa Sarita", entre el 1° de diciembre de 2015 al 30 de septiembre de 2017, soportes contables como (recibos, facturas, comprobantes, ingresos, libros de contabilidad, etc), así mismo, si cuenta con un sistema o un software deberá aportarlos al proceso, a fin de establecer, de manera detallada en qué conceptos se le realizaba algún pago al demandante y qué pagos se le descontaban, igualmente deberá aportar al proceso, todos y cada uno de los soportes de dichas transacciones, así mismo, deberá allegar, copia del sistema o del software que realice para llevar a cabo la contabilidad en el periodo antes citado, los cuales e entenderán presentados bajo la gravedad de juramento, en segundo término, deberá aportar los diferentes soportes de videos con los que cuente, relacionados con las cámaras de seguridad entre el mes de diciembre de 2015 y septiembre de 2017, si cuenta con ellos, si no, deberá manifestarlo bajo la gravedad de juramento.

Nota en instalación: El Despacho de oficio ordena tener como pruebas sobrevinientes los documentos mencionados por el apoderado de la parte actora, igualmente se le ordena al apoderado de la parte actora, que en el término de dos días contados a partir de la realización de esta audiencia envíe los documentos al correo electrónico del Despacho y al correo electrónico del apoderado de la parte pasiva.

Nota en instalación: El Despacho suspende la presente audiencia y fija fecha para el día **VIERNES VEINTITRÉS (23) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL**

VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA 9:00 AM, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

La secretaria

LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS

Link de audiencia:

AUDIENCIA DE LOS ARTICULOS 77 Y 80 CPTSS PROCESO ORDINARIO LABORAL 11001310500-012-2018-00295-00 JORGE IVAN BOHORQUEZ GARCIA CONTRA LUIS EDUARDO DURAN-20220701_090208-Grabación de la reunión.mp4